

SENASA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SENASA ICA

PROCESO CAS N° 0225 -2014-MINAGRI-SENASA-ICA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE 05 AUXILIARES EN MOSCA DE LA FRUTA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Ejecutar en campo las diversas actividades consideradas dentro del control integrado para las moscas de la fruta, como es: Aplicación de cebo tóxico, recojo y entierro de frutos, rastrillado de suelo, poda de árboles, manejo y distribución de material estéril, e identificación de frutos infestados por moscas de la fruta.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sanidad Vegetal Moscas de la Fruta Ica

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

SENASA - ICA

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: 04 años en labores agrícolas. Experiencia Específica: 02 años en mosca de la fruta
Competencias	Probidad, Proactividad, Integridad, Trabajo en equipo y Atención al usuario
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Estudios: Primaria completa o Técnico Agropecuario. (No se aceptará postulación con Título Profesional u otros grados mayores)
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos relacionados con la sanidad agraria.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Conocimientos en el manejo del control de plagas.
OTROS.-	Se requiere acreditar disponibilidad de mochila de aplicación y machete para uso en campo, asimismo disponer de una motocicleta o en su defecto bicicleta.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Ejecutar actividades de aplicación de cebo tóxico para el control de las moscas de la fruta.
- Realizar las acciones de control mecánico – cultural orientado al control de las moscas de la fruta, mediante el recojo y entierro de frutos infestados, poda de árboles, rastrillado de suelo, etc.
- Ejecutar el muestreo sistemático, mediante la identificación de frutos infestados por moscas de la fruta
- Optimizar y ser responsable en el uso apropiado de los equipos, implementos de protección personal e insumos asignados para el desarrollo de sus actividades.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito Geográfico de la Dirección Ejecutiva SENASA ICA
Duración del contrato	Inicio: a partir de la firma del presente contrato Término: 31 de diciembre de 2014
Remuneración mensual	S/. 1,000.00 (Un mil y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Se requiere acreditar disponibilidad de mochila de aplicación y machete para uso en campo, asimismo disponer de una motocicleta o en su defecto bicicleta.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	01/09/2014	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	del 01/10/2014 al 15/10/2014	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en PÁGINA WEB DEL SENASA	Del 16/10/2014 al 22/10/2014	POSTULANTE
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: PARQUE INDUSTRIAL LOTES 14 y 15 MZA A' LA ANGOSTURA ICA-ICA-ICA o remitir Ficha de Datos ajunta al correo : jramoss@senasa.gob.pe	Del 16/10/2014 al 22/10/2014	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	23/10/2014	D.E. ICA
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en PÁGINA WEB DEL SENASA	23/10/2014	UGRH
7	Entrevista Lugar: PARQUE INDUSTRIAL LOTES 14 y 15 MZA A' LA ANGOSTURA ICA-ICA-ICA	24/10/2014	D.E. ICA
8	Publicación de resultados de la entrevista y los resultados finales en PÁGINA WEB DEL SENASA	24/10/2014	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción y Registro del Contrato	Del 27/10/2014 al 31/10/2014	D.E. ICA

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		50%	6	10
a.	Experiencia	45%	5	8
b.	Cursos o estudios de especialización	5%	1	2
ENTREVISTA		50%	6	10
a.	Entrevista Personal	50%	6	10
PUNTAJE TOTAL		100%	12	20

El puntaje aprobatorio será de 12.

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Ninguna

3. Otra información que resulte conveniente:

Ninguna

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

-
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas